



**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE HABITACION POPULAR
ADMINISTRACION 2018-2021**



**PRESIDENTE DE LA COMISION
C. MARIA ESTHER VARGAS REYES**

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución General de la Republica: Articulo 115
- Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco
- Reglamento del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.

OBJETIVOS GENERALES

El estudio y propuesta de proyectos que promueven la habitación popular en sus diferentes características o manifestaciones, procurando a través de los mismos se encuentre una solución justa, equitativa y accesible a las clases populares en la solución de adquisición y mejoramiento de vivienda, en especial la regeneración de las vecindades.

Vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular cumplan estrictamente con las normas legales, vigentes en el momento de autorizarse las concesiones y que el desarrollo de las mismas se ajuste a los lineamientos trazados por la dirección de obras públicas.

PLAN DE ACCIONES

Celebrar reuniones de trabajo para el desarrollo de viviendas populares sustentables, con el fin de revisar, monitorear, vigilar y evaluar las políticas publicas en materia de vivienda, así como el correcto desahogo de los asuntos turnados y para el ejercicio de sus facultades y obligaciones de esta comisión.

Crear y atender las mesas de trabajo con los ciudadanos, donde se traten puntos afines a los objetivos de la comisión y así dar seguimiento a las necesidades de obra publica en materia de vivienda.

Supervisión continua para el funcionamiento de la comisión.

 (316) 384-30-80
(316) 384-30-85

 presidencia@cuautlajalisco.gob.mx

 Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150

 www.cuautlajalisco.gob.mx

UNIDOS PARA PROGRESAR